

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 7 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre adjudicación definitiva de obras en la provincia, por el sistema de adjudicación directa.

Resolución de 7 de junio de 1994 de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Cádiz, por la que se hace público la adjudicación definitiva de obras realizadas por Contratación Directa.

Cádiz. Reparaciones varias en Escuela de Artes Aplicadas y OO.AA. Se adjudica a la Empresa Juan Cebada Panés, por importe de 6.999.446 ptas.

Cádiz, 7 de junio de 1994.- El Delegado, Francisco Menacho Villalba.

RESOLUCION de 20 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre adjudicación definitiva de obras en la provincia, por el sistema de adjudicación directa.

Resolución de 20 de junio de 1994 de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Cádiz, por la que se hace público la adjudicación definitiva de obras realizadas por Contratación Directa.

Arcos de la Frontera. Instalación eléctrica en C.P. «Ntra. Sra. de las Nieves». Se adjudica a la empresa JOYPA, S.L., por importe de 5.247.585 ptas.

Cádiz, 20 de junio de 1994.- El Delegado, Francisco Menacho Villalba.

DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN**ANUNCIO. (PP. 1843/94).**

Primero. Es objeto del presente la contratación mediante el sistema de concurso público, con declaración de urgencia, de la «Prestación del Servicio de Vigilancia y Seguridad para la Diputación Provincial y sus Organismos Autónomos».

La presente contratación se promueve sin tipo inicial debiendo ofertar los licitadores el precio de la misma de conformidad con lo establecido en el Pliego de condiciones.

Segundo. El Contrato tendrá un plazo de ejecución de 1 año, y que se computará a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Tercero. El Pliego de Condiciones que regirá en este Concurso y demás información prevista se encuentra en el Area de Gestión y Contratación de la Diputación Provincial de Jaén, Plaza de San Francisco, 2.

Cuarto. Los licitadores habrán de depositar en la Caja de la Diputación Provincial, en concepto de fianza provisional, la cantidad de 500.000 ptas., de conformidad con lo previsto en el Pliego de Condiciones.

El adjudicatario, se obliga a depositar una fianza definitiva del 4% del Presupuesto que resulte de multiplicar el precio ofertado por hora, por el número máximo de horas previstas en el Pliego de condiciones.

Quinto. La clasificación exigida es la siguiente: Grupo III, subgrupo 2, y categoría la que resulte exigible en

atención al importe total de la oferta económica formulada, según lo previsto en el Pliego de condiciones.

Sexto. Los licitadores presentarán sus propuestas en el modelo oficial, que en la cláusula decimosexta del Pliego figura, en el Area de Gestión y Contratación de la Diputación Provincial de 9 a 14 horas, de conformidad con lo previsto en el Pliego, dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir de la última inserción que aparezca del anuncio de licitación en los Boletines Oficiales del Estado, Comunidad Autónoma Andaluza y Provincia de Jaén.

Los citados plazos, a consecuencia de producirse la exposición pública del Pliego de condiciones de forma simultánea al envío y/o publicación del presente anuncio, quedarán condicionados al resultado de la misma.

La Mesa de Contratación se constituirá al tercer día hábil a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, a cuyo efecto se excluyen los sábados, en el Palacio de la Diputación Provincial de Jaén, a las 10 horas y estándose a lo dispuesto en el art. 100 del R.G.C.E. Español; caso de darse el supuesto contemplado en el penúltimo párrafo del mismo, se constituirá a la misma hora del siguiente día hábil de recibidas todas las proposiciones en el Area de Gestión y Contratación y con la mitad del límite máximo previsto en el citado artículo.

Séptimo. Los licitadores, junto con su propuesta presentarán los documentos que se detallan en la cláusula tercera del pliego.

Todos los documentos aportados habrán de presentarse original o en copias que tengan la consideración de auténticas con sujeción a la Legislación vigente.

Jaén, 27 de mayo de 1994.- El Presidente, P.D., El Diputado-Delegado, Juan Canovaca Arjona.

AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE**ANUNCIO. (PP. 2105/94).**

Resolución del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe referente a la enajenación mediante concurso de la parcela 90 del PERI Manzana BG2-1.

D. Antonio Martínez Flores, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, se hace saber que la Corporación municipal en Pleno, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1994, aprobó el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la enajenación mediante concurso de la parcela 30 del PERI Manzana BG2-1, expuesto al público en el Departamento de Urbanismo, por plazo de 8 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

1. OBJETO:

El objeto del presente concurso es la enajenación de la parcela 30 del PERI Manzana BG2-1.

2. TIPO DE LICITACION:

El tipo de licitación se fija en 65.000.000 ptas. y podrá ser mejorado al alza.

3. DESTINO DE LA PARCELA:

Deberá ser destinada a la construcción de viviendas sujetas a algún régimen de protección pública o a otros usos de interés social de acuerdo con el planeamiento urbanístico.

4. PLAZO DE REALIZACIÓN DE OBRAS:

El plazo para la realización de las obras de urbanización finaliza el 21.7.97.

El plazo para la realización de las obras de edificación finaliza el 21.7.98.

5. FIANZA PROVISIONAL Y DEFINITIVA:

Fianza provisional 1.300.000 ptas.

Fianza definitiva. El 4% del importe del remate. Se admite aval bancario.

6. EXPOSICION DEL EXPEDIENTE:

En la Delegación de urbanismo de este Ayuntamiento en horario de oficina.

7. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES:

En el Registro General del Ayuntamiento durante el plazo de 20 días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia en horario de 9 a 14 horas.

8. FORMA DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES:

Se presentará en sobre cerrado en el que figurará la siguiente inscripción.

«Proposición para tomar parte en la venta mediante Concurso de la parcela 30 comprendida en el PERI de la Manzana BG2-1 del Plan Parcial «Los Alcores» convocada por el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, con el siguiente modelo:

D.
 mayor de edad, con domicilio en
 D.N.I. en nombre propio (o en
 representación de
 como acredita) enterado de
 la convocatoria de Concurso anunciada en el Boletín
 Oficial de la Provincia núm. de fecha
 toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirir el
 bien
 en el precio de

(letra y número), con arreglo al Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que acepta íntegramente.

(Lugar, Fecha y Firma)

2. Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre los siguientes documentos:

a) Fotocopia auténtica del D.N.I.

b) Declaración jurada de no hallarse inmerso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el art. 23 del Reglamento General de Contratación del Estado, en cuanto le sean de aplicación atendido el objeto del contrato.

c) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

d) Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizado en su caso y bastantado por el Secretario del Ayuntamiento.

e) Escritura de Constitución de la Sociedad Mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.

f) Declaración expresa, bajo su responsabilidad de que se hallan al corriente de sus obligaciones tributarias o de seguridad social, impuestos por las disposiciones vigentes, otorgadas ante una autoridad judicial, administrativa o Notario Público.

g) Alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

h) Declaraciones o documentos de ingresos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto sobre sociedad, de los pagos a cuenta de ambos, así como del IVA.

i) Justificación de estar inscrita en la Seguridad Social y al corriente en el pago de las cuotas o de otras deudas de la Seguridad Social.

9. GASTOS:

El adjudicatario queda obligado al pago de los anuncios e impuestos que procedan.

Correrá a cargo del adquirente los gastos de urbanización.

Mairena del Aljarafe, 15 de junio de 1994.- El Alcalde,
 Antonio Martínez Flores.

5.2. Otros anuncios**CONSEJERIA DE GOBERNACION**

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican providencias de incoaciones de expedientes sancionadores seguidos por presuntas infracciones a la normativa de juego y apuestas.

Intentada sin efecto la notificación de la incoación de los expedientes sancionadores que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en

cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4 de la Ley 30/92 (L.R.J.A.P. y P.A.C.), de 26.11.92, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, de esta Delegación de Gobernación, Avda. de la Aurora, 57, de Málaga; pudiendo aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes, concediéndose trámite de audiencia por el mismo plazo, a efectos de examinar el expediente y proponer las pruebas que estime oportunas.

| Núm. Expediente | Persona o Entidad denunciada | Domicilio | Localidad | Infracción |
|-----------------|-------------------------------|-------------------------|-----------|---------------------------------------|
| MA-274/92/M. | E.O. Todón, S.A. | Caña de los Madriños, 2 | Málaga | Carencia documento máquinas |
| MA-283/92/M. | E.O. Recreativos Hiler, S.A. | Carril de Pacheco, 19 | Málaga | Carencia documento máquinas |
| MA-24/93/R. | Fco. Javier Castillo Castillo | Avda. Andalucía, 29 | Málaga | Venta rifa ilegal |
| MA-105/93/M. | E.O. Oper Ronda, S.A. | Clavero, 8 Ronda | (Málaga) | Carencia documentos máquina |
| MA-376/93/M. | E.O. Focovi, S.A. | Avda. Salv. Allende, 99 | Málaga | Carencia permiso explotación máquinas |

Málaga, 22 de junio de 1994.- El Delegado, José Manuel López Sánchez.